



SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



COORDINACIÓN GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Tuxpan, Ver., a 31 de Octubre de 2016.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., la Gerencia de Administración y Finanzas emite el siguiente:

## **DICTAMEN** **Para la contratación del**

### **"SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V."**

#### **I) MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL.**

##### **Análisis Organizacional**

Es importante hacer mención que el estudio prospectivo que se elaboró en el año 2015 deja clara la necesidad que tiene la entidad de mejorar su imagen Corporativa, debido a diversos factores.

##### **Incremento comercial con motivo de la conclusión de la autopista México-Tuxpan**

Con la inauguración de la autopista México- Tuxpan, el Puerto de Tuxpan, es el más cercano al centro del país, con conectividad a través del Arco Norte, tanto a la Zona Metropolitana conurbada como a la Zona del Bajío, lo cual representa una invaluable oportunidad portuaria-comercial que incide en el crecimiento de las instalaciones portuarias administradas directamente por la APITUXPAN, así como de las terminales privadas y públicas actualmente instaladas y las de nueva creación, como es el caso de la instalación de la Segunda Terminal de Carga Contenerizada y Carga General que se suma a la oferta de prestadores de servicios para estos tipos de carga en el Golfo de México, a fin de brindar mayores posiciones de atraque y patios de maniobras, así como agilizar los tiempos de estadía, tanto de los buques como de la carga en puerto, generando importantes beneficios en los costos de transporte y en los tiempos de tránsito de las mercancías, situación que beneficia directamente a los clientes.

##### **Crecimiento de la Infraestructura Portuaria**

Proyecto Tuxpan-Golfo, por conducto de PEMEX, el cual se constituye en el proyecto más importante estratégicamente para garantizar el abasto de combustible de la zona conurbada del centro del país, consistente en la expansión de la terminal, con la construcción de 2 muelles de atraque para el manejo de líquidos, a fin de lograr una reducción notoria en los tiempos perdidos en operación con condiciones meteorológicas adversas en el área de monoboyas; así como, construir un poliducto de 24" hasta el Arco Norte, lo anterior, no solo dará más ingresos a la Administración Portuaria, sino permitirá garantizar el abasto con criterios de seguridad nacional. Ambos proyectos en conjunto con el proyecto ya en marcha de la terminal de contenedores, carga general y autos (Tuxpan Port Terminal) están asociados en la consolidación del proyecto de profundización del canal de navegación y creación de una nueva dársena de ciaboga.

## Aumento de la actividad portuaria

Se tiene contemplado de acuerdo a la carga prevista, lograr un incremento del 121% para el año 2018, ya que se espera el retorno de la carga contenerizada y el incremento de fluidos petroleros, derivado de las obras que actualmente se encuentran en proceso.

### II) BENEFICIOS

- a) EFICIENCIA.- La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., a través de la Gerencia de Administración y Finanzas y a fin de dar cumplimiento en el logro de sus objetivos, propone la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA** mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, a fin de garantizar la calidad de los servicios requeridos.
- b) EFICACIA.- La adjudicación ágil y oportuna del **SERVICIO DE LIMPIEZA** que contrata la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., permite que los Servidores Públicos estén en posibilidad de brindar a clientes y usuarios servicios óptimos.
- c) ECONOMÍA.- La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., contrata el **SERVICIO DE LIMPIEZA** en las mejores condiciones para el Estado, al contratar al proveedor que resulte dar la mejor oferta relación precio-calidad, optimizando los recursos económicos autorizados.
- d) IMPARCIALIDAD.- La adjudicación del contrato se lleva a cabo considerando el Método Binario de evaluación, buscando privilegiar aspectos que permitan determinar que las empresas licitantes están en posibilidad de proporcionar el **SERVICIO DE LIMPIEZA** señalado en la Invitación y ofrecen las mejores condiciones para esta Administración Portuaria, lo que se acredita con el estudio de mercado efectuado previamente.
- e) HONRADEZ.- La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. adjudicará el **SERVICIO DE LIMPIEZA** en estricto cumplimiento a lo previsto por las normas aplicables en materia de adquisiciones, prevaleciendo únicamente el interés público que funda y motiva la actuación de los servidores públicos que intervienen en el mismo.
- f) TRANSPARENCIA.- Todos los documentos que anteceden para la realización de la contratación o en los hechos declarados dentro del procedimiento son accesibles, claros, oportunos verificables y respetando por sobre todo, las normas que se consideran correctas y adecuadas para esta Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A de C.V.

### III) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

PARTIDA	DESCRIPCION
PARTIDA UNICA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

Los sitios donde se llevarán a cabo los servicios son los siguientes:

- Dirección en la Margen Izquierda del río: Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 S/N, Col. Ejido La Calzada, Tuxpan, Veracruz, C.P. 92800

**SCT**SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES**TUXPAN**COORDINACIÓN GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

- *Dirección en la Margen Derecha del río: Carretera a la Barra Sur Km. 7.5 S/N Interior del Recinto Fiscal Portuario, Congregación Tabuco, Tuxpan, Veracruz, C.P. 92800*

UBICACIÓN DE INMUEBLES		
UBICACION	EDIFICIO/OFICINA	PERSONAL REQUERIDO
Margen Izquierda del río	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General</li> <li>• Órgano Interno de Control</li> <li>• Oficinas de Comercialización</li> <li>• Oficinas de Administración y Finanzas</li> <li>• Oficinas de la Subgerencia Jurídica</li> <li>• Oficinas de Ingeniería y Operaciones</li> <li>• Casa Habitación del Director</li> <li>• Oficinas de Archivo</li> <li>• Caseta 1 de Control de accesos</li> <li>• Areas de estacionamiento</li> <li>• Muelles</li> <li>• Bodegas y almacenes</li> <li>• Azoteas</li> <li>• Cisterna</li> </ul>	7
Margen Derecha del río	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edificio de Operaciones e Ingeniería</li> <li>• Caseta de Vigilancia</li> <li>• Areas de estacionamiento</li> <li>• Muelles</li> <li>• Bodegas y almacenes</li> <li>• Azoteas</li> <li>• Cisterna</li> </ul>	4
Margen Izquierda del río	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parque Vehicular</li> </ul>	1

Esta relación es enunciativa, mas no limitativa y puede cambiar en relación a las necesidades de APITUX.

#### IV) RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO

En cumplimiento a lo establecido por el art. 26 de la LAASP se realizó la investigación de mercado respectiva, con el objetivo de encontrar las mejores condiciones para el Estado. Como resultado de lo anterior se identificaron **3 (TRES)** proveedores nacionales con capacidad técnica y financiera para suministrar los servicios en cantidad y calidad requeridas y se logró establecer un presupuesto aproximado de **\$1,356,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

#### V) PLAZO DE CONTRATACIÓN Y CONDICIONES DE ENTREGA

La contratación tendrá una duración de **12 (DOCE)** meses a partir de la fecha de formalización del contrato respectivo, con una vigencia del 01 de Noviembre de 2016 al 31 de Octubre de 2017.

#### VI) SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y CONTRATACIÓN PLURIANUAL

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Para la contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA** se cuenta con suficiencia presupuestal para el ejercicio de **2016** por un monto de **\$ 226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

Para el Ejercicio **2017** se solicitará suficiencia presupuestal por un monto de **\$ 1,130,000.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**

Ejercicio	2016	2017	Total
Monto a ejercer (en pesos mexicanos)	\$ 226,000.00	\$ 1,130,000.00	\$ 1,356,000.00
<b>Partida: 35801</b>			

VII) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Para este procedimiento de contratación se utilizará el Criterio Binario de Evaluación, en virtud de que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes materia de contratación porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante para adjudicar el contrato lo constituye el precio más bajo.

VIII) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Mediante fallo de fecha 28 de Octubre de 2016 se declaró **DESIERTA** la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-009J2X001-E31-2016** para la contratación del "**SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**", por lo que de conformidad con lo establecido en el Art. 43 último párrafo, se solicita realizar la contratación del "**SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**" mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa.

ATENTAMENTE.

Lic. Jaime Esquivel Rodríguez  
Gerente de Administración y Finanzas  
Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.